



Comunicación

1 de 2
ACUERDO N°. 1458-2023

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1458-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, con oficio número DP-O-1040-07-2023 de fecha 24 de julio del año en curso, somete a consideración la solicitud de ampliación al "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Fray Bartolomé de las Casas Departamento de Alta Verapaz", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ampliación al "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Fray Bartolomé de las Casas Departamento de Alta Verapaz", como se detalla en los cuadros anexos al oficio DP-O-1040-07-2023, que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
ALTA VERAPAZ
RESPONSABLE DE LA JUNTA:
JOSE ALFREDO GARCÍA

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023					
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.						
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.						
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.						
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.						
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.						
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.						
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).						
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.						
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación: urbano y rural de su municipio (2da. Elección).						
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (2da. Elección).						
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.						
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.						
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.						
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.						
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.						

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

DP-O-1040-07-2023



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSE ALFREDO GARCÍA

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION (Ampliación)

(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para reuniones de trabajo y coordinación de actividades con los auxiliares de CEM.	RACIONES	195	Q40.00	Q7,800.00
Alimentación para capacitación que será realizada a las JRVs, 2da. Elección.	RACIONES	255	Q40.00	Q10,200.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q18,000.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

5



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

GASTOS DE MOVILIZACIÓN (AMPLIACIÓN)

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS ALTA VERAPAZ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSE ALFREDO GARCÍA

(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre, para el traslado y retorno a los centros de votación, mobiliario electoral a la cabecera municipal. (segunda elección)	Camión	4	2	Q5,000.00	Q 40,000.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q40,000.00

DP-O-1040-07-2023

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS ALTA VERAPAZ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSE ALFREDO GARCÍA

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES (AMPLIACIÓN)

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
INSUMOS DE BIOSEGURIDAD						Q	-
Mascarillas quirúrgicas	60			Caja		Q 40.00	2,400.00
Alcohol gel	180			Botes		Q 35.00	6,300.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 8,700.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS ALTA VERAPAZ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSE ALFREDO GARCÍA

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (Ampliación)
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)**

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NÚMERO DE DÍAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN					
							2023					
							JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
036	Servicio de coordinadores de centros de votación, durante el proceso electoral para CEMs del área urbana. Primera y segunda vuelta	Recibir y trasladar información del proceso electoral.	4	Q 400.00	1	Q1,600.00						
	SUBTOTAL					Q1,600.00						
(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(4)x(5)x(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN					
							2023					
							JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
189	Servicio de asistencia de logística para evento electoral o consultivo	Brindar apoyo sobre el proceso electoral	1	Q 7,000.00	2	Q14,000.00						
189	Servicio de asistencia administrativa para evento electoral o consultivo.	Brindar apoyo en la redacción de documentos sobre el proceso electoral	1	Q 4,000.00	2	Q8,000.00						
	SUBTOTAL					Q22,000.00						
	TOTAL					Q 23,600.00						



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
JOSE ALFREDO GARCÍA

ALTA VERAPAZ

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS (AMPLIACIÓN)

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 18,000.00
Gastos de movilización	Q 40,000.00
Recursos materiales	Q 8,700.00
Contratación de servicios	Q 23,600.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q90,300.00

Presidente de la JEM _____
Secretario de la JEM _____

Vocal de la JEM _____

